

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4618000411

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50007181 NIT: [REDACTED]  
NOMBRE DE PROVEEDOR:EVERGRAND EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

**LIBRE GESTION No. : 1Q18000193**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
6991179	ENGRAPADORA PARA PIEL, PREMONTADA CON SU CARGA DE GRAPAS, ESTERIL	UN	1,250	\$ 4.250000	\$ 5,312.500000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: ENGRAPADORA PARA PIEL, PREMONTADA CON SU CARGA DE GRAPAS, ESTERIL

DESCRIPCION COMERCIAL: ENGRAPADORA QUIRÚRGICA PARA PIEL, 35 GRAPAS, DESCARTABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL

MARCA DEL PRODUCTO: EVERGRAND

MODELO : 2.5.1.8/2161205

GARANTIA DE FABRICA: DETALLA LA OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: HASTA SU UTILIZACION

FORMA DE ENTREGA : 30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: CHINA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: INDIVIDUAL

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 18 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE INSUMOS CENTRAL Y OCCIDENTE

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO: QUIRURGICO

COLOR: NO DETALLA LA OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VER ANEXO DE ORDEN DE COMPRA

OBSERVACIONES DE POSICION: PRECIO INCLUYE IVA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

VENCIMIENTO: NO MENOR A 18 MESES, LA SOCIEDAD PRESENTARA JUNTO CON LA PRIMERA ENTREGA, DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS QUE CONTEMPLA EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE, FORMA DE ENTREGA: 1,100 UNIDADES A ALM. Y DISTRIBUCCION DE INSUMOS MEDICOS CENTRAL Y 150 UNIDADES A ALM. OCCIDENTE, LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERA A PARTIR DE SU LEGALIZACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

**VALOR TOTAL \$ 5,312.500000**

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

*Recibi Original de Pobl de L*

SAN SALVADOR A LOS 23 DIAS DEL MES DE *Agosto de 2018*

*Sofia Lorena de Rivas*  
I.S.S.S.



[REDACTED]

CONTRATISTA

*Evergrand El Salvador  
S.A. de C.V.*

[REDACTED]